



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO**

**Acuerdo n.º 24-2017**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017), en las oficinas administrativas del Tribunal Administrativo Tributario, ubicadas en calle 53 Este con Ave 3.<sup>ra</sup> Sur, edificio Victoria Plaza, piso n.º3, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, se reunieron los Magistrados principales Marion Lorenzetti Cabal, Allan Poher Barrios Rosario y Ana Mae Jiménez Guerra, con la asistencia del Secretario General Marcos Polanco Martínez.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión es realizar la convocatoria del magistrado suplente abogado para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario desde el 17 al 31 de julio de 2017, en virtud de que la magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal ha solicitado vacaciones a las que tiene derecho de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 y siguientes del reglamento interno y de administración de Recursos Humanos de esta entidad.

Para realizar la convocatoria mencionada, se tuvo en consideración que la magistrada Marion Lorenzetti Cabal no cuenta con un suplente abogado que pueda llenar sus vacantes temporales y que el texto único del acuerdo n.º13 de 05 de julio de 2011 establece en su artículo 9 que «en el evento que un magistrado suplente abogado personal fuese llamado a ejercer las funciones de magistrado por ausencia del magistrado principal, y no pudiera asumir el cargo, se convocará al otro magistrado suplente abogado».

Se ponderó también que actualmente el Tribunal Administrativo Tributario solo cuenta con un magistrado suplente abogado quien es el licenciado Marcos Polanco Martínez el cual fue designado magistrado suplente de este Tribunal por un período de 5 años mediante Decreto n.º203 de 14 de octubre de 2013, a quien correspondería convocar para cubrir la ausencia temporal de la Magistrada Lorenzetti Cabal.

Tomando en cuenta lo anterior, corresponde convocar al magistrado suplente abogado Marcos Polanco Martínez para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario durante la ausencia temporal de la magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal.

Por tanto,

Se acuerda:


**Primero:** Convocar al magistrado suplente Marcos Polanco Martínez, portador de la cédula de identidad personal n.º9-168-833, actual secretario general, para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario desde el día 17 al 31 de julio de 2017 por ausencia de la magistrada abogada principal Marion Lorenzetti Cabal, con salario mensual de

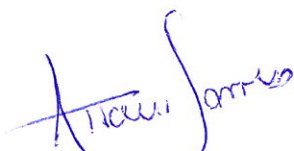
tres mil quinientos balboas (B/.3,500.00) y gastos de representación de tres mil balboas (B/.3,000.00) con cargo a la partida G.002610101.001.003, por lo que debe procederse con la nivelación salarial respectiva toda vez que el mismo ocupa en la institución la posición n.º 04.


**Segundo:** Designar a Lyda Angélica Rodríguez Baso, portadora de la cedula n.º8-497-114 y posición n.º73, actual asesora legal y coordinadora de pleno, como secretaria general encargada desde el día 17 al 31 de julio de 2017 debido a que el titular del cargo, licenciado Marcos Polanco Martínez, ocupará otra posición dentro de la institución.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo a la oficina Institucional de Recursos Humanos del Tribunal Administrativo Tributario, para los efectos respectivos.

Comuníquese y cúmplase,

  
**MARION LORENZETTI CABAL**  
Magistrada presidenta

  
**ALLAN POHER BARRIOS ROSARIO**  
Magistrado vicepresidente

  
**ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA**  
Magistrada vocal

  
**MARCOS POLANCO MARTÍNEZ**  
Secretario general